ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.80	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 14 de Enero de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4,249

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.

» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Notas

La prensa de Rivera refleja en estos términos la impresion producida por el suceso en que han sido víctimas el sub-comisario Dominguez y dos subalternos suyos:

«¿No habrá llegado el momento de que « el Gobierno Oriental, inspirándose en los « ejemplos de los patricios de nuestra inde- « pendencia y recordando las glorias patrias « tome la actitud que corresponde á una « nacion independiente, ante los avances y « afrentas de fuerzas extranjeras? ¿No re- « cordará el Gobierno que somos orien- « tales?»

¡Vaya si lo recuerda!

Pero,—y mas aun tratándose de cuestiones fronterizas con ramificaciones que las complican y las enredan,—no ha llegado todavía el caso de que en son bélico estalle el sentimiento popular, uniforme y vigoroso. Bastaria una simple demostracion militar en los puntos amagados por los bravos émulos del siniestro João Francisco, para hacerles comprender eficazmente que otra cosa es con guitarra. Un grupo de milicianos, que resiste á fuerzas brasileras diez veces superiores en número, como ha sucedido en San Eugenio, arroja la idea de lo que harian nuestros soldados de línea en igualdad de circunstancias.

Por supuesto. Ahora va á moverse la diplomacia, y si los hechos resultasen de tal calibre que fuese imposible tapar el cielo con un harnero, entonces tendrian la palabra los *contos de reis* á título de indemnizacion y la promesa de castigar severamente á los culpables,—promesa de cuyo fiel cumplimiento da completa seguridad el castigo aplicado á los asesinos de Cardozo y de Gonzalez.

Ahí andan,—y acaso con mas galones que cuando realizaron aquella homérica hazaña.

***

Es muy acreedor á aplauso el señor Carzolio, de Paysandú, por dos iniciativas que importan diminucion considerable de gastos: exportacion directa de trigos á Europa, y exportacion de alfalfa al Brasil.

Esta última, que ha requerido una instalacion especial para prensar el forraje y enfardarlo, abastece diariamente diez toneladas, pesando los fardos de 40 á 50 kilógramos.

Fácil es comprender y apreciar las ventajas de esas empresas que favorecen al productor, alentándole en la competencia que no perdona ni un centésimo.

Conducir de Paysandú á Montevideo las bolsas de trigo ó los fardos de alfalfa, por la vía fluvial ó por el ferrocarril, para trasladar unas y otros al barco que ha de llevarlos á su destino, importa recargos de servicios intermediarios que suelen imposibilitar materialmente los negocios, y es en tal concepto que merecen encomio las facilidades puestas en práctica por cuenta y riesgo de aquel activo agricultor, industrial y comerciante.

Fénix.

La flota rusa

Su Majestad el Emperador Guillermo II, «el mas ilustre espíritu viajero» de nuestro tiempo, segun ha venido á llamarlo ese burlon de *Tax*, en un arranque inesperado de adulacion, vive sumamente preocupado, desde algunas semanas, de la necesidad imperiosa y urgentísima de dar á la armada alemana las proporciones mas vastas.

Dejando á otros mas perspicaces, ó mejor enterados, ó mas acostumbrados á juglear con atrevidas hipótesis, el honor y la gloria de revelar las causas secretas de tan imperial preocupacion, *(felix qui potuit rerum cognoscere causas)*, solo haremos notar que si resultaria cierta la aproximacion entre Rusia, Inglaterra y Francia, de que se viene hablando, hace ya algun tiempo, preocupacion y resoluciones tendrian natural y fácil explicacion.

Sea de esto lo que fuere y cualquier cosa que sobrevenga, lo cierto es que, si Guillermo quiere dotar á su país con una armada poderosa, la cosa le ha de resultar más fácil hoy en dia, mucho más fácil que no lo fué en tiempo ya un tanto remoto, á Pedro el Grando, de crear la armada rusa.

Es una historia curiosa esa de la creacion de la armada rusa y que bien merece que volvamos á contarla para edificacion y solaz de quien no haya tenido el tiempo ó la oportunidad de aprenderla en los voluminosos y pesados tomos de los grandes historiadores.

Tenemos á ese respecto un guia experto y amable en Alfredo Rambaud.

En un compendioso pero muy sustancial estudio del ejército y de la marina de Rusia, Alfredo Rambaud nos ha contado efectivamente los orígenes y los fastos de la flota cuyo verdadero creador fué Pedro el Grande.

—

En el año 1687, Pedro tenia quince años de edad, y compartia nominalmente el trono con su hermano Yvan. En realidad, su hermana Sofia, era la que gobernaba con su favorito el principe Galitzyne. En cuanto á Pedro, vivia bajo la tutela de su madre, Natalia Narichkyne, más inteligente que la mayor parte de las mujeres rusas de ese tiempo, á pesar de que un amor maternal tal vez exagerado le hacia guardar á su hijo como debajo de sus anaguas, segun la gráfica expresion de los franceses.

Pedro aprendia casi solo, desarrollando su limitada primera instruccion al acaso de las lecturas y de los encuentros, mas que todo en la calle. Pero un instinto irresistible lo excitaba á instruirse y, en ese país hostil entonces á toda novedad, él andaba prendido y ávido principalmente de novedades.

Y hé aquí como la idea le vino de hacer construir algunos buques.

—

Ese año, cuenta Rambaud, un embajador mandado á Francia por su hermano, Jacobo Dolgorouki, en la víspera de su salida, refirió al jóven príncipe que habia tenido en otro tiempo un astrolabio, mas que algun atolondrado se lo habia extraviado

—¿Un astrolabio? ¿Qué es esto, un astrolabio? preguntó, muy interesado Pedro.

Es un instrumento con que podemos medir la distancia que separa el punto en que nos encontramos de cualquier otro punto, sin necesidad de trasladarnos á este último.

—Bueno, replicó el príncipe, y ya que vas á Francia, cómprame uno de esos instrumentos.

Dolgorouky se fué, regresó y trajo el astrolabio. Estaba muy bien. Pero ¿cómo valerse del regalo de Dolgorouki?

Se llamó primero al médico de la corte; este era aleman, y, por lo tanto, todo debia saberlo, en Rusia. Este, sin embargo, confesó sin hacerse rogar, su ignorancia en materia de astrolabios, é indicó un holandés, un tal Franz Timmerman.

Timmerman fué requerido á su vez, vino, profesó, hizo la demostracion.

«Pero, dijo ese sabio, para comprender bien, es preciso saber primero la aritmética y algo de geometria».

Pedro resolvió en el acto aprender la aritmética y cuanto podia necesitarse de geometria. Además, no quiso ya separarse de Timmermann. Llevándolo consigo por todas partes, en sus paseos y excursiones, no lo dejaba un minuto quieto, preguntándole sin cesar: ¿Qué es esto? ¿Y eso? ¿Por qué? ¿Cómo? etc., etc.

Cierto dia que el improvisado profesor y su imperial discípulo, andaban sin rumbo determinado por la villa Ismailow, donde Pedro vivia con su madre, la casualidad los llevó á un galpon en que se amontonaban toda clase de objetos fuera de uso. Habiendo penetrado en él, se encontraron, entre mil otras cosas, con una especie de buque. Este no se parecia en nada á los que el jóven habia visto hasta entonces sobre la Moskowa, todos macizos, cuadrados en las extremidades, y que se hacia caminar solo con percha ó con remos. Construido probablemente en la época que el czar Aleio procuraba darse una flota, era cuanto quedaba de esa tentativa.

—¿Qué es este buque? preguntó Pedro.

—Esto no es buque, sino canoa inglesa, contestó el holandés.

—Y ¿para qué es esto?

—Esa clase de canoas sirve para las relaciones de todos los dias entre los grandes buques y la tierra.

—¿Es mejor que nuestras embarcaciones?

—Sí, pues la canoa puede caminar por medio de una vela y no solo con el viento sino que aún contra el viento.

—¿Contra el viento? ¡qué broma! Esto es imposible. Pero quiero probarlo. ¿Conoces á alguno que podria armar esta canoa y enseñarme su manejo?

—Sí, un paisano mio, Carsden Brandt

—Bueno, que me lo traigan en seguida!

Brandt era uno de esos holandeses que, en el tiempo del emperador Alejo, habia trabajado en la construccion de los buques del mar Caspio. Llegó, tapó los agujeros de la canoa medio podrida, agregó un timon, un mastil, varias velas, y, lanzando la embarcacion en las aguas de un riachuelo, la Yaouza (afluente de la Moskowa, la que viene á desaguar cerca de Moscou), Brandt enseñó al jóven príncipe cómo se podia navegar «aun contra el viento.»

Apesar de la destreza instintiva del jóven piloto, la canoa daba de proa ahora sobre una ribera de la Yaouza y luego sobre la otra. Pedro se enojó. «¿Por qué esto?» preguntó á Brandt. «Porque el rio es angosto y tortuoso: falta espacio para las bordadas».

Pedro hizo transportar el mismo dia la canoa—*el abuelo de la flota rusa*—de Ismailow al estanque de la Prociana. ¡Allí las cosas anduvieron un poco mejor, pero no tanto como hubiera querido el príncipe. «No hay algun lago mas grande?» preguntó. —«Sí, el lago de Pereiaslaw, á 120 verstas de aquí».

Sí, pero para irse á 120 verstas, para navegar en mucha agua, con notorio riesgo de ahogarse algun dia no se habia de contar con el permiso de la tzarina madre.

Ni se atrevia á pedírselo Pedro. Despues de cavilarlo mucho encontró un sesgo: dijo á Natalia que queria ir en peregrinacion á Troitza, lo que ella estimó muy natural. Así se engañan las madres. Pedro partió efectivamente para Troitza, y hasta estuvo en el famoso monasterio algunas horas, pero al dia siguiente ya navegaba en el lago codiciado. Al ver esa vastísima extension de agua, diez verstas de largo, donde se podian hacer tan hermosas bordadas, sin tropezar contra las márgenes, fué del todo imposible arrancarlo de allí.

Su madre tuvo que ceder: Carsten Brandt y otro holandés, el carpintero Kort, obtuvieron la autorizacion para trasladarse al lago de Vereialaw y construir buques en sus riberas.

Todo el tiempo que Pedro podia robar á su madre, corria á pasarlo sobre el lago. Y allí navegaba, trabajaba de carpintero, y derribaba árboles para metamorfosearlos en naves. Su madre lo hizo volver, para casarlo con Eudexia Lapoukhine, en la esperanza que una jóven esposa detendria en casa ese gallardo jóven de 19 años. Pero se equivocó. Pedro se dejó casar, miró á penas su mujer, y se escapó hácia su lago. De allí, escribia á su madre: «Tu hijo, tu Pedrito que está trabajando, solicita tu bendicion. Merced á sus preces, todo anda muy bien aquí.. Pero, te lo suplico, manda me las 700 toesas de maroma que precisamos. Y entonces cuando todo esté en órden, aquí, podré regresar».

Esto lo decia el astuto Pedro para apurar el envio de su maroma; despues de haberla recibido, se olvidó de la maroma y se quedó.

Sería demasiado largo hacer aquí una reseña de la historia de la primera flota rusa que fué absolutamente la obra de Pedro el Grande.

Esa flota salió de los sueños de infancia de Pedro, de sus ardientes aspiraciones de adolescente, de las ambiciones tenaces de su edad madura, de su iniciativa propia y personal, de su trabajo perseverante. Sin su energia tal vez no habrian salido todavia de los pantanos de Rusia esas fortalezas ambulantes que hacen hoy en dia el orgullo de la marina rusa.

En resumen, fué una canoa inglesa, que estaba pudriéndose en un galpon, la que ha sido «el abuelo» de la flota rusa. Una potencia naval de primer órden ha salido de los juegos de un niño.

—

Sí, pero ¿quién nos dará un Pedro el Grande como presidente?

Ese dia tendriamos puerto, flota comercial, y algo más que la *Rivera* y la *Suarez* para hacer flamear nuestro pabellon,... mientras que...

L.

Revista de la prensa

La Nacion

Discute el último editorial de EL SIGLO y explica del siguiente modo lo que entiende por política:

«Es el arte de gobernar, ó sea el conjunto de los medios más aplicables á la direccion de los pueblos, y más convenientes para conseguir el bienestar de la comunidad.

En efecto, no existe política si ella no tiene por objeto principalísimo el bien comun; y en este sentido puede decirse que todos los partidos convergen á un mismo fin por vias diferentes: porque no es el objetivo ulterior lo que constituye su diversidad, sino la eleccion de los medios para alcanzarlo, y la manera de ponerlos en accion.

La política, ó sea el arte y el modo de gobernar, abarca por lo tanto todos los resortes de la vida pública y del organismo nacional; comprende el camino económico, el financiero, el administrativo, el institucional, el militar, etc.; y, si del punto de vista de la aplicacion de los medios, la política tiene relacion con las personas elegidas para actuar en la esfera de accion gubernativa, se entiende siempre que la eleccion de éstas debe responder al criterio dominante de aquella accion, á fin de facilitarla y permitir la mas pronta realizacion del objetivo inmediato que se tiene en vista.»

La Razon

Trata de convencer al partido dominante que hace mal en temer la aplicacion del voto incompleto en la eleccion de la Cámara de Representantes.

Comprendemos—dice el colega—que el partido colorado tuviese miedo á los sistemas avanzados de la representacion proporcional, porque ellos pueden conducir á resultados inciertos, si han de practicarse con toda sinceridad, y nos parece preferible que no piense en ellos si despues de incorporados á la ley hubiese de burlarlos con malas maniobras, como sucedió durante veinte años en la Provincia de Buenos Aires, con el famoso cuociente.—Pero el voto incompleto seria una solucion transaccional entre lo existente, que es la negacion absoluta de toda verdad electoral, y aquellas innovaciones que pretenden realizar todo el ideal, suceda lo que suceda, caiga quien caiga!,—El partido dominante podria asumir como un compromiso de honor la aplicacion leal del voto incompleto, y todo lo que sucederia es que sus adversarios llevarian á la Cámara de Representantes una tercera parte de correligionarios políticos, libremente elegidos. Dos terceras partes serian siempre del *mismo pelo* y si con tal mayoria no puede gobernar el partido y asegurar su estabilidad, ¿qué necesita entonces para satisfacer sus ambiciones de presente y de futuro?

Un partido que se declare impotente para gobernar en tales condiciones ó no es propiamente un partido ó su índole y su temperamento son incompatibles con los principios elementales de las instituciones libres».

El Bien

Publica datos relativos á la importacion de Chile y á nuestra exportacion para aquella república, arribando á estas conclusiones:

«Todos los artículos que actualmente se importan de Chile y los que se exportan del Uruguay para aquella república, pueden dar lugar á un cambio de más importancia entre los dos países; pero por sí solos no podrán producir un desarrollo comercial entre ellos en grande escala, hasta el punto de demostrarles la necesidad de tratados ó convenciones que asegurasen las ventajas recíprocas.

Si se desea, pues, un comercio chileno-uruguayo del grado, por ejemplo, de que mantenemos con el Brasil, seria necesario pensar en enriquecer las operaciones mercantes de las dos Repúblicas con nuevos elementos de comercio que pudiesen arraigarse en el consumo de ambos pueblos.

Un diario de Chile, de reciente fecha, publica un artículo, en el cual, quizás conociendo todo lo que acabamos de decir, y buscando como nosotros el medio de llegar entre los dos paises á un comercio de importancia, cita algunos productos chilenos que, dice, podrian consumirse en el Uruguay. Entre ellos está el vino, la harina, el trigo, las papas, la cebada, el pasto seco y ocho ó nueve especies de frutos. Desgraciadamente el articulista no está al cabo de las producciones de esta República, porque, de lo contrario, hubiese borrado de su lista muchos productos chilenos, similares á los nuestros, como el vino, la cebada, la harina, el trigo, el pasto y algunos frutos.

Nos parece, pues, idea de mejor criterio el proyecto que se atribuye al secretario de la Legacion Oriental en Chile, de que se ha ocupado la prensa en estos últimos dias, y que consiste, segun parece, en introducir nuestros tasajos en el consumo de aquella República con la condicion de que se les dé un beneficio aparente para que la poblacion lo acepte con facilidad.

Arraigado nuestro tasajo entre las materias de alimentacion chilena, y siendo la poblacion de aquella República de unos dos millones y seiscientos mil habitantes, sin incluirlos indios, el tasajo aceptado podria representar un rico elemento de comercio.»

L'Union Française

Sostiene—á pesar de las declaraciones hechas por el Ministro de Hacienda, que la emision de los certificados de tesoreria constituye un empréstito forzoso y por lo que se refiere á la distincion hecha por el mismo Ministro entre bonos y certificados exclama:

«Certificados! oh! el lindo billete!

Certificados pagaderos á breve plazo!

Aria conocida música y palabras de los liquidadores del Banco Nacional; dirigirse, por mayores informes, á los tenedores de los certificados de los depósitos judiciales.»

La Kermesse del Ateneo

Se consumó.

A las nueve de la mañana quedaban alrededor de diez mil cédulas. A las nueve de la noche no quedaba ninguna. Las distinguidas vendedoras se vaian asediadas por centenares de compradores y no podian satisfacer sus pedidos.

Hasta las 12 de la noche hubo quien se costeó á la Kermesse á buscar cédulas, ofreciendo dos y tres reales por cada una. Tal ha sido la popularidad de la rifa.

En tres semanas se han vendido cerca de ciento noventa mil cédulas, dejando un producto de cerca de diez y nueve mil pesos. Se calcula que ese será el producto líquido de la Kermesse, pues el de la suscricion, entradas, sport, panorama, etc, alcanza con exceso á cubrir todos los gastos.

Ese hermoso resultado obtenido contra viento y marea, apesar de la época de postracion y de miseria que atravesamos, apesar del tiempo, vientos y lluvias que han combatido sin descanso la Kermesse, y que se acrecentará todavia en algunos miles de pesos más con los festivales de los niños que con tanto acierto como contraccion está preparando Samuel Blixen, se debe al concurso de todas las clases sociales; que han respondido noblemente al llamado del Ateneo, premiando con el éxito la abnegacion de los obreros que han dedicado á esa empresa todas sus horas durante más de un mes.

El Ateneo debe grabar en letras de oro en sus anales nombres como los de Gonzalo Ramirez, Antonio D. Lussich, Jaime Navarro, Mario Perez, Francisco Cordero, Federico Escalada, Alberto Gomez Ruano, José Scoseria, Jacinto Alvariza, Alberto Roux, José Antonio Ferreira, José Serrato, Enrique Diez Ocampo, José Enrique Castro, Santiago Fabini, Vidal y Fuentes, Cuartino, Madalena y todos los que han trabajado incansablemente para conseguir la victoria que se ha alcanzado y que permite concluir el tiempo donde van á volver á albergarse las ciencias y las letras uruguayas.

A ellos y á las señoras y señoritas que tan alto ejemplo han dado á nuestra sociedad, prestijiando la fiesta con sus nombres y dedicándoles dias y noches de labor y propaganda, corresponden todos los honores—y todas las felicitaciones.

Pueden quedar con la conciencia satisfecha y con el placer de saber que todos los que en el pais piensan alto y sienten hondo, les tributan un homenaje de aplauso y de respeto.

—

La Kermesse debia terminar con dos grandes fiestas. La noche de hoy debia ser consagrada al torneo de bandas y la de mañana á la despedida de los reyes magos, concierto, fuegos artificiales y té ofrecido por el Ateneo á las comisiones de señoras y señoritas.

La lluvia con que se ha inaugurado el dia de hoy como para poner á prueba la paciencia de los obreros incansables de la Kermesse, impedirá probablemente que se realice esta noche el torneo. Quedará para mañana, si el tiempo se compone, transfiriéndose para pasado mañana la fiesta de las señoras.

El torneo

He aquí el programa á que se sujetará el torneo de bandas. Es sabido que cada una de ellas tocará ademas de la pieza señalada que es la overtura del *Paragraff*, de Suppé, otra que se ha dejado á su arbitrio.

1.º Banda del Batallon de Artilleria de Plaza.
a) Suppé. Overtura del *Paragraff 3.º*
b) Boito—Pot-pourri de *Mefistófeles*.
2.º Banda del batallon 2.º de Cazadores.
a) Suppé—Overtura del *Paragraff 3.º*
b) Rossini—Sinfonía de *Semiramis*.
3.º Banda del batallon 3.º de cazadores.
a) Suppé—Overtura del *Paragraff 3.º*
b) Verdi—Sinfonía de *I Vespri siciliani*.
4.º Banda del batallon 4.º de Cazadores.
a) Suppé—Overtura del *Paragraff 3.º*
b) Rossini—Sinfonía de *Guillermo Tell*.
El torneo empezará á las 9 en punto.

Noel y los Reyes Magos

El venerable viejo Noel, que llegó afanoso para Navidad cargado de juguetes y de confites para los niños, y los Reyes Magos, que por lo visto han estado de jolgorio entre nosotros, demorándose mas de lo que acostumbran, no han querido retirarse sin visitar la Kermesse, felicitando á las señoras y señoritas por el afan que han desplegado en sus tareas y el éxito que las ha coronado y despidiéndose de los niños hasta el año que viene.

A las nueve de la noche se presentarán, régiamente vestidos, en el pabellon central.

El viejo Noel llevará una túnica color café cubierta de copos de nieve, con mangas perdidas, gran melena y barba completamente blancas.

Los reyes magos Melchor, Gaspar y Baltasar llevarán magníficos trajes que han sido expresamente confeccionados en la *Maison Carrau*. Uno es azul, otro púrpura y otro color piel de camello. Baltasar llevará corona con piedras preciosas y aros de oro en los brazos, y Gaspar un casco de oro.

Despues de presentar sus respetos á las señoras, despidiéndose de ellas, bajarán al jardin por una escalera y se dirigirán al pabellon del panorama, en cuya sala de recepcion, se despedirán de los niños, recibiendo sus encargos para el año que viene.

Fuegos artificiales

Los fuegos artificiales que se quemarán en honor de las comisiones de señoras y señoritas son de gran novedad. Ideados por el pirotécnico del palacio de cristal de Londres y construidos por el insigne Moltedo van á causar sensacion.

Una de las piezas representará un jarron etrusco sostenido sobre un gran pedestal. Pedestal y jarron quedarán perfectamente diseñados con luces de bengala. De la boca del jarron saldrá un abanico giganteseo plegado, que se abrirá de golpe dejando leer en el pais una inscripcion con letras de luz que dirá: «El Ateneo á la comision de honor de señoras».

Otra de las piezas figurará un espejo, símbolo de la belleza, coronado por una estrella de luces blancas que simbolizará á su vez la virtud. Otra representará una inmensa tela de araña que al incendiarse se iluminará con luces amarillas, haciendo la ilusion de que está formada de hilos de oro; representa esa tela el progreso. En el centro una araña negra y peluda se ajitará como pretendiendo desgarrar la tela de oro, y despues de inútiles esfuerzos, rabiosa en medio de su impotencia, reventará en una lluvia de oro

Entre la gramilla del cantero central del jardin brotará una fuente luminosa á raiz del suelo. Este es un fuego artificial que se prepara por primera vez en el pais.

Un cometa con un gran núcleo de luces de colores y larga cabellera de chispas de oro cruzará el espacio entre el mirador del Hotel Español y la cúpula del pabellon central de la Kermesse.

—

Se vé por todos estos detalles del programa, que las dos últimas noches de la Kermesse, aunque no haya cédulas, van á ser espléndidas, clausurado dignamente la fiesta que ha mantenido viva durante tres semanas la animacion en nuestra sociedad.

Es lástima que el tiempo siga en su obra impasible de combatir la Kermesse.

—

Para el torneo de bandas, el local de la Kermesse estará lleno de sillas.

La entrada á estas últimas fiestas costará dos reales.

El sport, el fonógrafo y el panorama seguirán funcionando.

El primero ha dado un magnífico resultado y son dignos de todo encomio el celo y la actividad que han desplegado en su direccion los señores Cazaux, Scoseria, Escalada, Castro, Fabini, Diez Ocampo, Laugarou y otros que se han dignado turnarse en aquella tarea, aumentando noche á noche los fondos de la Kermesse.

El fonógrafo, lleno de novedades propias y extrañas, ha sido muy visitado.

El pabellon del panorama ha ostentado estas últimas noches en su campanario una serpiente de luz eléctrica girando incesantemente.

En las dos próximas noches esa serpiente, que presenta un hermoso golpe de vista, cambiará de colores cada diez minutos.

Además en lugar del niño dormido, se presentará otro fenómeno óptico maravilloso: el cadáver suspendido en el aire.

—

Los que aun tengan premios que retirar de la Kermesse, deben apresurarse á hacerlo. Entendemos que la comision ha señalado plazo hasta el jueves próximo.

En la noche del jueves se rematarán los objetos que queden, llevando el martillo los oradores que con su fogosa palabra han contribuido al pronto despacho de las cédulas.

—

Tambien se rematarán pronto el pabellon central de la Kermese que tanto honor hace á la inteligencia de Félix Elena y del constructor Francisco Aranguren. Parece que hay muchos interesados, y se comprenda, porque es una de las obras arquitectónicas de mas gusto que se han hecho en el país. Nos va costar trabajo acostumbrarnos á comprobar su desaparicion de la plaza Independencia.

—

Entre dos de los miembros de la Comision Ejecutiva de la Kermesse que mas se han afanado por su éxito, se cruzó hace tres dias una apuesta.

Habia treinta y cinco mil cédulas por vender. Uno de ellos sostenia que antes del dia de hoy estarian vendidas. El otro que no era posible. En el calor de la discusion apostaron una comida para los presentes, que eran ocho ó diez.

La apuesta, como se vé, ha sido perdida por el menos optimista, y la comida tendrá lugar mañana *chez Charpentier*.

Con ese motivo se preparan monumentales brindis.

SANIDAD

La marcha de la epidemia

Un nuevo caso

Buenos Aires, Enero 14.

Un solo caso sospechoso fué denunciado en el dia de ayer hasta las 7 p. m. en la Asistencia Pública.

Con motivo de la denuncia hecha por el doctor Mazzi en la persona de Juan Alejandrino Silva, ciudadano brasileño con algun tiempo de residencia en esta ciudad, éste fué trasladado de su domicilio á Corrientes 1165, á la casa de aislamiento donde permanece en observacion.

Fallecido

En este establecimiento falleció enfermo de cólera Jorge Vucassovich, cuyo estado era bastante grave, como se dijo. La autopsia del cadáver comprobóse con el diagnóstico, tratarse de un caso de cólera morbus.

Los enfermos

Los demas enfermos que se asisten como sospechosos son: Lorenzo Gaibon, entrado el 9, que se encuentra atacado de una peritonitis.

Pablo Sarice, entrado el 10, remitido al Hospital de San Roque, está atacado de enteritis.

Manuel Rodriguez, entrado el 10, con cólera, está mejor.

Juan Anderson, entrado el 9, con cólera, está grave.

En la casa de aislamiento quedan en tratamiento solo dos enfermos y dos en observacion.

Otro enfermo

En el conventillo Viamonte 1886 produjose anoche un nuevo caso sospechoso en un enfermo que llámase Manuel Garcia.

La Asistencia Pública nombró al doctor Carcova para que se trasladara al referido conventillo y tomara las medidas de aislamiento y desinfeccion correspondientes.

Segun lo ha comunicado dicho facultativo, parece que se trata de un caso de cólera grave.

El atacado fué trasladado á la casa de aislamiento.

Tambien se recibieron denuncias de haberse producido ayer un caso sospechoso en la calle Charcas, resultando infundado.

Telegramas del Rosario

El Departamento de Higiene recibió ayer telegrama del delegado sanitario del Rosario y Santa Fé, comunicando que el estado sanitario es cada dia mejor.

En el Rosario no se ha producido en las últimas 48 horas ningun caso sospechoso, dándose por completamente extinguidos los focos.

En los últimos dias ocurrieron en Córdoba algunos casos de gastro enteritis coleriforme de carácter específico.

En dos de los casos de Constitucion cuyos líquidos se examinaron por el Departamento de Higiene, no se ha encontrado el bacilo característico de cólera.

Retiro de estaciones sanitarias

Hase resuelto en vista de las noticias favorables recibidas, retirar las estaciones sanitarias instaladas en Córdoba, Tucuman y Santiago del Estero para hacer la desinfeccion y vigilancia de trenes que parten de Santa Fé.

Segun los partes de los guardas sanitarios que prestan servicio en los buques de cuarentena, no ha ocurrido novedad.

Ayer fué llevado en un bote al lazareto flotante el último enfermo denunciado en el vapor *Wilehead*.

Este vapor salió del dique núm. 1 para Hamburgo, cargado de frutos del país y animales en pié.

Del doctor Espiro

Buenos Aires, 12.—A Presidente de la Junta de Sanidad coronel don Julio Muró.—Oficial.—Aun no se ha diagnosticado la enfermedad del tripulante del *Wilehead* que se encuentra en el hospital flotante.

De Martin Garcia no ha llegado el resultado de la autopsia.

Anderson de la casa de aislamiento sigue grave.

Ha ingresado Jorge Vucassovich clasificado de muy sospechoso. Los tres enfermos mas siguen bien. Recibí su telegrama.—Lo saluda.—*E. Fernandez Espiro.*

Nuevos casos en Santa-Fé

Buenos Aires, 13—A presidente de la Junta de Sanidad—Trascribo á V. E. el telegrama recibido anoche de nuestro cónsul en Santa-Fé:

«Hoy se dió de alta á los enfermos del asilo.—El once de línea se comunica con la ciudad. Colastiné bien.

Los enfermos de ayer en la ciudad en cura; hoy han ocurrido cuatro casos nuevos, siendo uno fulminante.»

Lo saluda atentamente.—*Pablo Perez Gomar.*

De Maldonado

Maldonado, 13.—A Comandante de Marina.—Recibí su telegrama referente al vapor *Olympo*; de acuerdo con el gefe de la escuadra he impartido órdenes y comunicaré la pasada por estas aguas en caso de ser avistado.

La *Rivera* iba á salir al crucero; pero en vista de esto esperará el resultado de las últimas disposiciones, tambien para este vapor su gefe está en combinacion con las autoridades de Rocha.— Saluda á V. S.—*Capitan del Puerto.*

Perfiles uruguayos

Domingo Aramburu

Silueta II

El buen gusto moderno condena expresamente el preguntar al bello sexo y á los hombres de talento cual es el numero de veces que han presenciado la vuelta de las golondrinas, abrirse las flores y la caida de las hojas. Las mujeres hermosas y los hombres de mérito cuentan los años por los que representan: la belleza física y la actividad del espíritu son los reguladores de su edad.

Esta imposicion *high-life* del buen gusto moderno cuenta con nuestro apoyo incondicional. Es demasiado vulgar indagar de quien quiera que sea el mes y el año en que surgió á la vida terrenal.

Para nosotros, el doctor Domingo Aramburú está en la flor de la edad: la plata que brilla en su cabellera contrasta con la juventud de su talento y su completa integridad vital. Es muchacho, en una palabra.

El provecto abogado ama las ciencias en general; la que menos le preocupa es la llamada ciencia política.

Hace años, mantuvimos asiduas relaciones con el doctor Aramburú: le hemos oido opinar con verdadero talento, ilustracion poco comun y excesiva modestia sobre historia, artes y literatura.

Es un fanático de los buenos libros: en su biblioteca se encuentran á la par de los mejores autores y publicistas modernos, libros antiguos de crecido valor. Hay que notar, sin embargo, que la biblioteca del doctor Aramburú no es como la *de las once mil vírgenes*: los libros que la constituyen revelan claramente que han sido consultados. Hay algunas bibliotecas que son para estudio y otras que son de adorno, para que se vean y se admiren. Distingamos éstas de aquéllas.

Nos es grato narrar, accidentalmente, las causas que nos aproximaron al ilustrado jurisconsulto. Algunas personas guardan siempre latentes estas dos bellas aspiraciones del alma—la veneracion y la gratitud.

Nosotros estamos en ese caso.

En 1888 tuvimos necesidad de ser patrocinados ante la suprema corte de Justicia de esta república por un jurisconsulto, cuyo nombre simbolizase talento, ciencia y probidad. Estabamos en la ciudad del Salto. Un distinguido colega del doctor Aramburú que allí ejercia su profesion habia sido nuestro asesor, y nos recomendó especialmente al doctor don Domingo Aramburú. Así fué que lo conocimos.

Esclareciendo nuestro derecho, amparando nuestra justa causa, Aramburú hizo gala de ilustracion, talento y sobre todo de buena voluntad....y todo gratuitamente por amor al derecho, á la verdad y á la justicia. Consta de voluminosos autos la concisa, jurídica y brillante defensa del eminente abogado.

Esto es todo; y á no ser la existencia de aquella cuestion no hubiéramos tenido la ventura de apreciar las esintelaciones de ese brillante talento uruguayo.

La república posée relativamente, un número bastante abultado de ciudadanos que la elevan asiguándole un distinguido puesto en el concierto general de la civilizacion americana. Señalamos el hecho, porque tiene doble significacion para el extrangero observador que reside ó pasa por esta tierra de la América latina: demuestra la inteligencia superior de sus hombres y el secreto de su perfeccionamiento intelectual durante el transcurso de 30 en que las agitaciones internas del pais determinaron por decirlo así un estado normal.

Las revoluciones apartan á la civilizacion de su curso natural, porque estremecen los cimientos de la sociedad, porque destruyen la tranquilidad de las familias, sofocando todo bienestar colectivo. Es difícil para el espíritu penetrar los arcanos de la ciencia sin la necesaria tranquilidad, yá que el ejercicio del pensamiento requiere su medio especial. Es refractario al barullo estrepitoso.

Reputamos irrealizable la fraternidad de la ciencia y las agitaciones de una existencia desordenada. Comprender la teoria del binomio de Neuton, la danza algebráica de su desarrollo; las verdades científicas que encierran los afonismos de Hipócrates y las máximas jurídicas de Justiniano,— no son cosas que pueda realizar el espíritu oyendo el tronar de los cañones, sintiendo las descargas de la metralla y el toque de clarin de los batallones en marchas y contra marchas por las calles de la ciudad, donde los motines ó revueltas militares infunden terror á todas las clases sociales.

Fué durante esa faz sangrienta de las luchas fratricidas de la vida republicana del país que se contrajó la inteligencia del grupo de orientales notables de que forma parte el doctor Aramburú. Es un síntoma expresivo de la fortaleza de ánimo de la brillante generacion.

—

La juventud estudiosa leé con especial dedicacion las producciones jurídicas del austero abogado.

De algunos meses á la fecha, el doctor Aramburú tiene publicados en EL SIGLO algunos artículos del genio descriptivo: la vida y escenas de tiempo del colegio.

Le presentan esos artículos bajo una nueva faz, bajo la faz de su talento literario.

Concluyamos.

Aramburú es una gloria de la nacionalidad oriental como abogado; y profetizamos que con el mismo brillo desempeñará la suprema magistratura de su patria.

Ultima nota, nota discordante, en la opinion de sus conciudadanas: el doctor Aramburú es soltero: y no paga *multa* por *esa falta!*

M.

El incendio de anoche

Anoche, á las 11 1/4, el cuerpo de bomberos fué avisado telefónicamente de que acababa de estallar un incendio en la calle Paysandú entre las de Dayman y Arapey.

Con la acostumbrada rapidez, el comandante Bañales hizo inmediatamente aprontar sus bombas y sus hombres y al poco rato se trasladaba á todo escape al lugar del suceso.

El incendio se habia declarado en la fábrica de escobas y colchoneria del señor José Garcia, calle Paysandú número 139.

En un momento empezaron á funcionar las bombas, quedando el fuego primeramente aislado y á la media hora apagado del todo.

La fábrica está asegurada en 7.000 pesos en la Compañia Hamburgo. Los perjuicios se avalúan en 500 pesos aproximadamente.

Se ignoran las causas del incendio.

La revolucion brasilera

SOBRE EVASION DE LOS ASILADOS

Relato del capitan Augusto de Castilho

(Continuacion)

Augusto de Castilho es nombrado por los comandantes superiores portador de la nota que redactaron comunicando á Custodio de Mello que el gobierno habia resuelto por fin retirar la Artilleria que habia colocado en el litoral y en las alturas de la ciudad de Rio Janeiro – y el dia 7 de Octubre el almirante Mello, contestado á los comandantes, al acusar recibo de las notas y al reconocer los servicios prestados por esa intervencion concluye diciéndoles:

«Gracias á su noble y humanitaria intervencion»

Y en carta particular á Augusto de Castilho, el almirante Mello, agradeciéndoles, *profundamente conmovido*, añade:

«Comprendo *todo el alcance* de la nota de los comandantes extranjeros, de la cual usted se dignó ser portador, relativamente al retiro de la artilleria de las baterias de tierra de la ciudad de Rio Janeiro... quedese, pues, tranquilo á este respecto; y como me parece que no es el caso de tener un compromiso solemne con usted y demás comandantes extranjeros, me limitaré á manifestarles *mi agradecimiento como hombre y como brasilero.*»

Y no es solamente esto:

El 25 de ese mismo mes el ministro de Portugal recibia una fidedigna informacion de que por el ferro-carril habian sido enviados tres formidables torpedos para Nicteroy, á fin de hacer volar el *Aquidaban*, acorazado en que se encontraba el almirante Mello, y los otros navios revoltosos; debian ser conducidos por nadadores, vestidos de escafandros especiales, que les permitirian la fluctuacion y natacion verticales, escondida la cabeza en un capuz oscuro, y que llevarian los torpedos, ligados á boyas, hasta cierta distancia, donde los abandonarian para que fueran entonces atraidos por los navios acorazados, en consecuencia de un poderoso iman que encerraban.

Y, siempre en la misma idea de salvaguardar los intereses generales de la humanidad y evitar semejante horror, aviso de esto á Augusto de Castilho con el objeto de que no se consumara esa barbaridad, aunque fuere en favor de los revoltosos, pues, con sobrada razon, se entendia que se trataba *solo de los intereses superiores de la humanidad*, sin distinciones de revoltosos ó no; tal como el propio Mello agradecia *como brasilero*, á los comandantes el haber persuadido al mariscal Floriano á desarmar la ciudad.

Como se vé, no se trataba aquí de ser agradables al mariscal Floriano ó al almirante Mello.

Toda esta política de los diplomáticos y de los comandantes tan brillante, es mas elevada.

No hay la menor sombra de servilismo.

En nombre de los *intereses superiores de la humanidad* todos aquellos hombres abiertamente exigian, en actitud amenazadora, que no se perpetrasen actos de violencia atentatorios de las vidas y propiedades, actos de barbarie indignos de nuestra civilizacion.

Ningun otro objeto los movia

Y para eso no se disparó ni un solo tiro de sus navios, ni tuvo que desembarcar un solo soldado de sus guarniciones.

Los derechos supremos de la humanidad se impusieron, porque hubo quien supo exigir valientemente para ellos el respeto que nadie les puede negar.

Y la historia demuestra, y la experiencia nunca lo desmentirá, que el mas débil de los paises que no salga de ese camino y que, aunque desarmado ó de fuerzas inferiores, defienda dichos principios, ha de vencer siempre y no sufrirá ningun desaire ni en su *reputacion internacional*, ni en sus intereses morales y materiales.

Era esta escuela de honra independiente, eran estos ejemplos de energia y generosidad, era este culto de la humanidad, abierto, valiente, á la altura de nuestra civilizacion, lo que Agusto de Castilhos creia predicar y practicar á cada momento

Y es eso, precisamente, adoptar y seguir la línea de conducta de ellos, que el gobierno le *mandaba* y *ordenaba*, como ya se dijo.

Estado de la campaña

Sociedad Meteorológica Uruguaya.—Señor director de la Sociedad Meteorológica Uruguaya, don Francisco A. Lanza.—señor:—Contestando á su nota de fecha 31 del mes ppdo, comunícole lo siguiente:

1.º El estado de los campos de pastoreo y el de las sementeras de maiz es inmejorable. 2.º Debido al estado de los campos el ganado vacuno está muy bien; el ovino regular. 3.º La produccion de lana, aunque esta es de muy buena clase, ha sido con mucha merma en el peso; créese que esto se debe á las muchas aguas. 4.º La cosecha de trigo ha sido mala; el grano muy chico y algo enfermo. 5.º La langosta no ha aparecido, nótase la saltona criolla que siempre, aunque poco, hace daño en los campos. Saludo al señor director con mi mayor consideracion.—Santa Ana, Enero 5 1895.—*Andres T. Lanossa.*

—Estancia "La Paz" (departamento de Paysandú) 10 de Enero de 1895—Señor director de la Sociedad Meteorológica Uruguaya, don Francisco A. Lanza.—Montevideo—Muy señor mio: En mi poder su atenta circular, fecha 31 de Diciembre, pidiéndome informes sobre los puntos que con el mayor gusto paso á contestar:

Los campos, en general, están empastados de pasto seco, lo cual es sabido no es lo que se requiere para el engorde de los animales.—Debido á la poca agua caida en estos últimos meses, y por consiguiente al poco crecimiento del pasto verde, es que se encuentran los ganados casi en un mismo estado.

Las langostas criollas están causando grandes perjuicios en los campos, pues comen el pasto tierno y solo dejan el seco, el cual se cae por falta de agua y por consiguiente están expuestos á quedarse sin pasto los campos si llega á seguir la seca.—Las sementeras de maiz en perfecto estado.—El ganado ovino bien.—La produccion de lana ha sido, sinó muy abundante, bastante buena en clase y limpieza.

La cosecha de trigo muy variable pues rinde de tres á nueve fanegas por cuadra, notándose siempre mejor rinde y mejor calidad en las tierras nuevas. Insecto perjudicial á la agricultura solo se ha presentado el bicho moro, el cual hace daño en los alfalfares y en los sembrados de papas

Lluvia caida en 1894, 900 milímetros.

Temperatura media 1894, 18°.

Creyendo, con lo expuesto, haber satisfechos los deseos del señor director, me es grato repetirme como su affmo. S. S.—*C. Hughes* (hijo.)

Exposicion Nacional

Hoy se han presentado en las oficinas de la Exposicion Nacional, los siguientes pedidos de local:

Don Pedro Suarez, Departamento de Minas, exhibirá pieles lanares; don Roberto Bridger, departamento de Rio Negro, exhibirá 1 vaca Hereford; don L. F. Lebet, departamento de Montevideo, exhibirá 1 plano; don Blas Coronel y Sanz, departamento de Paysandú, exhibirá 10 ovinos; don Blas Coronel y Sanz, departamento de Paysandú, exhibirá lanas; don Juan Antonio Maynard, departamento de Montevideo, exhibirá 1 máquina para alambrar; don E. Gutierrez y C.ª, departamento de Montevideo, exhibirá alcohol; don Pablo Varzi, departamento de Montevideo, exhibirá venas y don Domingo Col, departamento de Minas, exhibirá lanas.

Sucesos locales

Muchachos rateros

La comisaria de investigaciones remitió á la cárcel central ayer á dos muchachos que habian robado en la Barraca del señor don Santiago Caprario, calle Queguay núm. 11, dos toldos, 30 cueros de zorro y un kilo de plumas de avestruz.

Conato de suicidio

Desde el muelle de la Barraca Británica se arrojó ayer al agua el marinero Jorge Henrichs con ánimo de suicidarse.

Varios boteros le extrajeron del agua llevándole al cuerpo de guardia de la Capitania, de donde fué enviado al Hospital, pues su estado era delicado.

Menudencia

El comisario de la 1.ª seccion remitió presos á la cárcel central á cuatro individuos por pelea.

—El de la 2.ª seccion por ebriedad y escándalo.

—El de la 4.ª á dos individuos por infraccion policial.

—El de la 5.ª á seis individuos y dos mujeres por ebriedad, escándalo y pelea.

—El de la 6.ª á un individuo por castigar á una mujer; á dos por ir al galope por la calle Agraciada y á un individuo por castigar á un muchacho.

—El de la 9.ª seccion remitió á uno por ebriedad y escándalo.

—El de la 10ª á uno por pelea.

—El de la seccion Sud remitió á dos mujeres por insultar á los transeuntes, á un individuo por golpes á una mujer y á tres mas por escándalo y pelea.

PASEO CAMPESTRE

DE VERBENA

En la quinta Zampa, Figurita, se congregaron ayer en considerable número varios consignatarios de frutos del país, molineros y corredores de cereales invitados por los señores iniciadores de la fiesta B. Biraben, B. Peñagaricano, Juan Laugerou y Pedro N. Alvarez.

En el tren oriental se embarcó la numerosa comitiva antes de las seis de la mañana, bien acompañada por bulliciosa banda de tamboriles, chirulas y guitarras.

Una vez en el punto de cita, el señor S. Reyes dirigiendo á los pinches con particular acierto, preparó varios asados con y sin cuero.

Salió con la suya y apesar de no estar muy al corriente de nuestras prácticas gauchescas, consiguió presentar: despues de repetidas pruebas que bien pudieron producirle una grave indigestion, un suculento plato que la concurrencia no vaciló en aceptar incondicionalmente haciéndole los mas significativos honores.

El señor Biraben es muy conocido como molinero pero solo sus relaciones han podido apreciar las cualidades que le adornan como *cordon bleu*. De sus manos desapareció para caer en ollas y sartenes, una cuarentena de gallinas con gallo y todo, y entre garbanzos y arroz volvieron á los comensales en notable estado de preparacion.

El surtidor general no descansó un momento, y el vino nacional Sexto Bonomi así como la cerveza, la limonada y la soda no dejaron de correr un instante amenazando inundar la Figurita y sus alrededores.

No calumniamos á nadie; pero se nos ocurre suponer que sin el contingente de la soda talvez se hubiera tenido que lamentar alguno que otro traspiés, muy justificado por otra parte en el hecho de tratarse de un jolgorio requerido por las severas atenciones que en el trascurso de la semana absorve á todos estos buenos amigos del trabajo.

Se remató la fiesta con un verdadero concierto al aire libre. Entre los números principales destacóse un canto de contra punto.

Hubo discursos, se improvisaron milongas, se jugó al truco, al zapo y á las bochas, y para que todos los gustos y aficiones quedasen plenamente atisfechos se bailó una cuadrilla prescindiendo en absoluto del bello sexo.

En el monton de *tarristas* hicieron gala de buen humor, de dotes oratorias y de espirituales ocurrencias los señores Bonilla, Peñagaricano, Caselllo, Muiños, José Garrido, Delucchi (C. y A.), Levrero, Molinari, Gianasso, Repetto, Las Cazes, Mariné, Goicochea, Armas, Viar, Ponce, Villar, Conde, Duece, y en representacion de Lermitte, Nietto y otros muchos, hasta 120, que lamentamos no recordar.

Como se comprende y mucho mas sabiéndose que el regreso se efectuó á las 6 1/2 de la tarde, esta fiesta ha tenido una repercusion muy simpática entre los del gremio y en tal forma que no es aventurado anunciar una próxima repeticion.

Nota final: Todo cuanto sobró del abundante *menú* fué distribuido entre los pobres del vecindario.

Hasta otra—*Molinitis.*

De la frontera

Sin novedad

Tenemos un telegrama de San Eugenio, fecha de hoy, recibido á las 2.45 p. m., el cual no dá pormenor alguno sobre el conflicto entre una fuerza *castilhista* y la partida policial al mando del sub-comisario Dominguez.

De él se desprende que no ha ocurrido combate alguno posterior entre los bandos brasileros, ni tampoco violencia en nuestro territorio.

Agrega el mismo despacho que el jefe político continúa en Picada Salamanca donde ocurrió el incidente del cual resultó herido el sub-comisario Dominguez y un soldado muerto.

Quedamos á la espera de nuevas informaciones.

Manifestacion colorada

Bajo los auspicios del Club Colorado Rivera, se efectuó ayer una manifestacion á la memoria del general don Fructuoso Rivera.

Los manifestantes desfilaron ante el sepulcro de ese general, convertido en un hermoso catafalco construido bajo la direccion del señor Rossi.

Remitieron coronas de flores y otros recuerdos: Juan Mendez, general de brigada; Rafaela P. de Mendoza; Elmira F. de Rivera; Teresa Freire; Enrique Mac Entyre; Elvira M. A. de Freire; Eulogio de los Reyes; José Pedro Massera; Santiago Gadea, con una dedicatoria: «Al vencedor de Cagancha.» Escrito en la corona con letras de flores: «A Rivera»; Miguel Reyes Acevedo, con una dedicatoria: «benemérito patriota, modelo de constancia y heroismo infatigable en la defensa de la libertad é independencia de la República»; Carolina Reyes Acevedo»; Club Colorado «Rivera», Los colorados de Rivera, corona de porcelana y metal; Los colorados de la Colonia, de flores artificiales; Del jefe y oficiales del Regimiento de Artilleria Lijera, de siempre vivas; Los colorados de Paysandú, corona de flores artificiales; Emilio N. Giuffra Sobre una corona se leia, «Un pensamiento como amiga.—Una plegaria como cristiana»; Nicomedes Castro, general de brigada; Leal; Un cuadro de pintura adornado de siempre vivas; Dos columnes de bronce, de los colorados de Paysandú. Teniente Coronel Eugenio Amaro, Valentin Quintana, comisario de la 10.ª seccion, Paso del Molino, Angela S. de Mesa, Maria B. de Quintana, Isabel de los Reyes de Galeano, Eduardo Flores diputado por Flores, Clodomiro Vazquez con una dedicatoria: «¡Oh ilustre general Rivera! El hijo del que fué tu mejor amigo Santiago Vazquez, viene respetuosamente á depositar una flor sobre tu inolvidable tumba.—No puede tenerse por buen hijo de esta patria el que no venere tu memoria.».—Enrique Bustamante; etc.

Durante el dia hicieron guardia de honor:

Coronel Feliciano Gonzalez, diputado Manuel Solsona y Lamas, coronel Ventura Silveyra, Clodomiro Vazquez, Hipólito Coelho Barros, Guillermo Perez (hijo), alférez Juan Timoteo Oliveira, capitan Agustin Veron, sargento mayor José Maria Rodriguez, teniente coronel Mariano Velazco, teniente coronel Rudecindo Saenz, sargento mayor Santiago Gadea, teniente coronel Manuel Echevarria, teniente coronel Eugenio Amaro, Antonio Villalba y otros.

LA CAMPAÑA

San José

Dice *El Pueblo* de San José:

Nuestro particular amigo el escribano Luis E. Segundo acaba de realizar una importante operacion ganadera, en el establecimiento que en Pavon tiene su señora madre política, doña Elvira G. de Rodriguez.

El señor Segundo ha dado en arrendamiento la referida estancia que consta de 2.470 hectáreas de campo al precio de 1.30 cada hectárea, anual.

El contrato de arrendamiento es por varios años.

El arrendatario compró las existencias del establecimiento, consistentes en 700 animales vacunos y 3500 lanares, siendo el precio de los primeros, al barrer, de 9 $ 25 y de los segundos á 0.65 centésimos.

El adquirente de estos ganados y arrendatario del campo, lo fué el hacendado señor Delfino Reyes.

Rivera

Leemos en *La Frontera*, de fecha 13:

LAS INFLUENCIAS INDEBIDAS—Nuestro ilustrado colega *O Canabarro* levanta en los términos que mas abajo transcribimos una parte del velo que cubre las influencias que se están haciendo valer en favor del Coronel Perez.

Desde hace dias se habla en Rivera de esa confabulacion de las autoridades de Santa Ana para torcer el curso de la justicia oriental.

No nos extraña ese interés.

Sabido es la participacion que el Ministro brasilero tuvo en el nombramiento del coronel Perez, como que éste, en su conducta en la frontera es, mas que una autoridad oriental, un auxiliar decidido del Gobierno de Castilho.

Cuando en nuestro número anterior expresábamos que en este asunto del coronel Perez *no se hicieran sentir influencias indebidas y consideraciones indecorosas*, nos referíamos á las que pondria en juego en Montevideo la Legacion Brasilera y á la atencion que podria prestarsele por parte de nuestras autoridades.

No tenemos prevencion alguna con el coronel Perez, mas aun, en las pocas relaciones que hemos tenido con él, la impresion recibida á su respecto era mas bien favorable para ese militar, que en los mas insignificantes detalles se revela hombre de energia y resolucion.

Pero tenemos que reprobar esa intromision de las autoridades de otro país en asunto de resorte exclusivo de las nuestras, y debemos condenar tambien que un funcionario oriental en ejercicio de sus funciones se muestre mas partidario y parcial en la contienda de un país extraño que obligado á guardar la neutralidad que respecto de ambos beligerantes deben tener las autoridades de nuestro pais.

Y si en consideracion y reconocimiento á esta conducta incorrecta, vemos á las autoridades brasileras de Santa Ana, aquí, y sabemos que la Legacion del Brasil, en Montevideo se mueven y ponen en juego toda clase de influencias para dar direccion determinada á la accion de la justicia ordinaria por delitos comunes en que solo debieran hacerse sentir las prescripciones de las leyes patrias, tiene que sentirse herida la dignidad nacional y ofendido el patriotismo de los orientales por esa intromision que jamas debiera dejarse pesar en los asuntos de órden interno de nuestro pais.

Léase ahora lo que dice el colega citado:

«Entre los partidarios del castilhismo en Livramento se ha iniciado un trabajo activo y enérgico en favor del señor coronel Perez, detenido en la Jefatura Política por los hechos que son del dominio público.

«El doctor Moisés Viana, representante del ministro castilhista en Livramento, es el mas empeñado en la impunidad de su correligionario que mandaba los piquetes de frontera; entre los medios de defensa con que cuenta el doctor Moisés, estese la *inutilizacion* de la guia que acompañaba las carretas aprendidas y que fué expedida por la reparticion de que es jefe su cuñado Antonio Virginio Martins.

«Aun cuando eso en nada influye para el buen resultado de la causa, débese registrar la intencion del Dr. Moisés queriendo obligar á su cuñado, por interes político á hacer un papel degradante para un funcionario público.

«Háseuos dicho tambien que, en un momento de entusiasmo, el doctor Moisés se dejó decir que estaba dispuesto á gastar hasta el último vinten del Estado para salvar al *enciado especial* que por *bueno* hallase detenido en la Jefatura Política.»

CONTRABANDO—El Inspector de Receptorias de la Frontera Central el 2 del corriente, apresó en la Cuchilla de la Pampa un contrabando consistente en 21 barricas tabaco negro hebra con 2.478 kilógramos, 18 fardos con 1.277 kilógramos tabaco en hoja, un cajoncito con 11 plg. conteniendo paquetitos de «Fumo Caporal de Saude» y 16 atados de cueros lanares.

Estas mercaderias habia intentado embarcarlas á Montevideo y Fiorida su propietario (que se sabe quien es) el 29 del mes y año ppdo, con un certificado rural y otro expedido por un Teniente Alcalde de la 8.ª seccion, quien declaraba que no expedia guia por haberse concluido.

El jefe de la Estacion «Pampa» considerando por bastantes los documentos mencionados anteriormente se negó á expedirle conocimiento de carga, y entonces recurrió el dueño del tabaco al Expendedor de guias, quien se negó á darle guias por la misma causa que el Jefe de la Estacion.

El Inspector señor Mata dejó depositado el tabaco *que estaba mal acomodado* en la misma estacion y despues de instruido el sumario y tomado las declaraciones necesarias, ha vuelto á esta villa en el tren del viernes de la pasada semana.

Durazno

Dice *El Argos*:

Se produjo una peligrosísima explosion el viernes á las 9 a. m. en la acreditada fábrica de soda que dirije en esta villa, el honrado industrial don Francisco Grosso.

Uno de los filtros cilíndricos que sirven de medio de purificacion y saturacion de los elementos componentes que constituyen la elaboracion de soda, explotó violentamente, debido á la interrupcion de una válvula y á la obstruccion de un tubo comunicante.

El exceso de presion y funcionamiento irregular de la corriente gaseosa, trasmisora de la reaccion química por medio de los tubos, ocasionaron tan lamentable siniestro. El retroceso de las agujas en los manómetros laterales, no fué notado, lo que demuestra la espantosa violencia y rapidez de la explosion.

El estruendo se sintió á gran distancia y los fragmentos de la máquina volados, atravesaron las gruesas placas del techo de hierro galvanizado, que cubren el local de la instalacion mecánica de la fábrica.—Los perjuicios materiales y la destruccion inesperada de las partes mas esenciales para la elaboracion de las gaseosas, ascienden á mas de 300 pesos.

Paysandú

Sigue tomando impulso el cultivo del lino en este departamento.

Sabemos de muchos agricultores que dedicarán este año sus tierras á dicho cultivo.

De ese cereal acaba de recoger el Sr. Carzolio en su colonia 500 fanegas.

—Es esperado en nuestro puerto el vapor *Malvinas* que trae 10.000 bolsas vacias para varios comerciantes de esta plaza.

DIA COMERCIAL

Completamente paralizado estuvo hoy el mercado para lanas, habiendo realizado pequeños lotes á los precios corrientes.

—

Continúan activas las transacciones en trigo disponible, mostrándose la plaza un tanto mas activa.

En cuanto al maiz sigue este artículo con precios firmes.

Lo hecho fué:

150 bolsas trigo de Canelones á $ 10.50 los 100 kilos.
300 id id id id id id 10.25 id id.
200 id id id id id id 10 25 id id.
100 id id id id id id 10 50 id id.
200 id maiz id Santa Rosa id id 13.50 id id.
300 id id id Canelones id id 14.00 id id.
96 sacos alpiste á $ 0 25 los 10 kilos con bolsa.
2550 kilos id id 0.25 id id id id id id.

—

Corresponde ejercer el cargo de corredor de semana en el Centro Comercial al señor don Braulio Viñoly, como titular y al señor don Julio C. Navia, como suplente.

—

Carne tasajo—Por telegramas recibidos el sábado á última hora, sábese que la situacion de esta salazon en los mercados del Brasil es como sigue:

Pernambuco, Enero 12 de 1895.—Existencia carne Rio Grande 1:717.500 kilos; id id Rio de la Plata 1:410 000 id; Total: 3:127.500 kilos.

Mercado muy encalmado, cotizándose de 10.500 á 11.000 reis los 15 kilos.

Bahia, Enero 12 de 1895.

Existencia carne del Rio de la Plata 1:130.000 kilos.

La zafra de Rio Grande ha empezado y los precios abrirán por carnes de Rio Grande á 9.000 reis los 15 kilos.

—

El giro sobre Europa, continúa sin variacion, siguiendo el mercado denotando bastante fuerza, siendo reducidos los negocios

El cambio sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió de 10 3/8 á 10 7/16 peniques por 1000 reis.

Los bancos aquí giran á 23.200 á la vista y 23.700 á 20 dias vista reis por £.

—

La Consolidada en Lóndres ha experimentado una suba, cotizándose á 51 372 %.

—

Hoy entraron á los saladeros de esta plaza 4849 animales, llevándose faenados hasta la fecha 139 491, ó sean 34.915 mas que en igual periodo del año 1893.

—

Sin negocios abrió y cerró la primera hora oficial en este Centro Comercial, notándose alguna mayor firmeza para los valores debido al telegrama de suba, recibidos por la Bolsa de Comercio.

—

El descuento sigue completamente paralizado, cotizándose por *conformes* de 7 á 8 % de interés al año.

—

En hipotecas poco se opera, manteniéndose firme el tipo de 8 1/2 á 9 % de interés anual, segun prenda y ubicacion.

—

En productos del saladero solo conocemos la venta de 2.000 cueros de novillo salados, garantiendo pesos 31.250 kilos del saladero Vellozo á $ 16.40 los 100 kilos á entregar hasta fines del corriente mes.

—

BUENOS AIRES, 14—Ventas de hoy de lanas al rededor de 200 000 kilos.

—Telegramas de Europa dicen que en Lóndres el trigo cotízase por vapor á 22, el lino por vapor á 31 1/2.

—En Amberes el lino por vapor vale 10.80. El trigo por vapor 12.30, la lana peinada tipo B. para Febrero 3.37, para Marzo 3.42.

El mercado muy flojo.

—De Hamburgo telegrafian que el lino por vapor vale 159, por velero 159, el trigo por vapor para Febrero 93.

—

BUENOS AIRES, 14 (1.30 p. m.)—Oro, abrió, al contado, 359.

Cerró, al contado, 357.50.

Fin de mes, 357.50.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

†

MANUEL IMENARRIETA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Enero de 1895

Josefa M. de Imenarrieta, esposa; Manuela, María y Clara, hijos; y demás deudos invitan á sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado se celebrará el día miércoles 16 del corriente en la Iglesia de la Concepcion á las 9 y 1|2 a. m., de cuya asistencia quedarán reconocidos eternamente.

Habrá misas rezadas á las 6, 7, 8 y 9. —El duelo no se despedirá en la puerta del templo, para evitar ese dolor. 148-2ed.

Declaraciones del emperador de Rusia

SAN PETERSBURGO, 13—En una carta que el emperador de Rusia acaba de dirigir al general Wannovski ministro de la guerra, constata los grandes progresos realizados por el ejército, que constituye así la mejor garantía del mantenimiento de la paz.

El czar afirmó nuevamente sus intenciones pacíficas.

Naufragio

...

nes gestionan la aceptacion, pero asegúrase que será realizado.

Hundimiento de un puente

Ayer á las dos de la tarde hundióse el puente Madeira, del rio las Conchas, en momentos que pasaba una tropa de hacienda, arrastrando en la caida á algunos animales que sepultáronse bajo las vigas.

La amnistía

El presidente dejó aplazada para hoy la cuestion ...

CURIOSIDADES

Varias noticias

Bodas de plata

NOTICIAS ARGENTINAS

DIVERSIONES PUBLICAS

SOCIEDAD

Tramvía al Paso del Molino y Cerro

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde en el salon alto de la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente órden del dia:

Tratar lo dispuesto por el artículo 22.

Pago de dividendos.

A los efectos del artículo 20, queda abierto el registro de acciones en el escritorio del señor presidente del Directorio, calle Sarandí núm. 190, de 1 1|2 á 3 1|2 de la tarde, hasta el dia 19.

Montevideo, Enero 12 de 1895.

140 en.19 — *Alfredo Arocena*, secretario.

Banco de España y Rio de la Plata

Se invita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que en cumplimiento de los estatutos, tendrá lugar en el local del Banco el 28 del corriente á las 8 p. m.

A los efectos del artículo 29 de los estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el día 18, para munirse del boleto de entrada.

Montevideo, Enero 12 de 1895. — 141-en.18

Legacion de los Estados Unidos del Brasil

INDULTO DE «PRAÇAS DE PRET»

S. E. el señor doctor Victorino Monteiro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, manda hacer público, para conocimiento de los interesados, que por decreto de ayer, el Gobierno Federal ha concedido indulto á todas las *praças de pret* del ejército, de la marina, de la guardia nacional, de la brigada policial y del cuerpo de bomberos, que han incurrido en primera y segunda deserciones simples agravadas, que se presenten en el plazo de dos meses á contar de hoy, en las comarcas, en el Brasil, ó á esta Legacion, donde se les facilitarán los pasajes para su repatriacion.—Legacion de los Estados Unidos del Brasil.—Montevideo, Enero 2 de 1895.—*Marquês de Carvalho*, 1er. secretario.

16-mz.3

INDUSTRIA NACIONAL

Primera y única fábrica en la República Oriental de mostradores en estaño para confitería, cafées, restaurants, almacenes y toda clase de despacho de licores.

Estos mostradores, como ya es sabido, son superiores á cualquier otra clase de metales, tanto en la duracion como en el aseo y elegancia, son construidos en una sola pieza y del agrado y tamaño á gusto de los interesados, tienen sus piletas para lavar las copas, con el agua permanente en circulacion, sus pirámides desde un grifo hasta 14 para agua á cualquier otro líquido que quieran comunicarle. Al mismo tiempo se hace cualquiera clase de trabajo en estaño, como ser: heladeras, lavatorios, bañeras, medidas, piletas para casa de familia, etc. Se ruega á los interesados se sirvan pasar por el establecimiento, donde hallarán las muestras construidas en su mismo taller.

HOJALATERIA Y BOMBERIA ORIENTAL

QUEGUAY 244 Y 246 Y PLAZA LIBERTAD 58 Y 59

LUIS BUSCHIAZZO—MONTEVIDEO

4209-en.18

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yi, lindan do con la granja de los señores Perellada y Rever

Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yi es inmejorable para ganadería ó labranza.

Contiene aguadas permanentes y buenos montes. Títulos de primer órden.

Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Maeso.

2112-pzb...

Cámara de Comercio

De conformidad con el inciso 13 del artículo 21 de los Estatutos se convoca á los señores socios y suscritores del Centro Comercial, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el mártes 15 del corriente á las 2 p. m., en el salon de lectura, con objeto de imponerse del informe de la Cámara de Comercio y proceder á la eleccion de cinco titulares y nueve suplentes en reemplazo de los salientes.

Montevideo, Enero 7 de 1895.

78-en.15 — *El secretario.*

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios

Montevideo, 1.° de Octubre de 1893. — perm.

VINOS BALZANI Y PIERRI

SAN ANTONIO, SALTO

Vinos Florencio Elzaurdia

EST. OLMOS

Reparto á domicilio en cascos, damajuanas y en botellas

UNICO AGENTE:

SEXTO BONOMI

CERRO LARGO 163

198-perm.

Compañía Pierce de POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede pesafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego.

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin
Administrador general.

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

prm.

Cámara de Comercio

Habiendo la Liga Patriótica de Enseñanza destinado acordar á esta Cámara dos becas gratuitas para jóvenes que dotados de aptitudes para el comercio no puedan ilustrarse y perfeccionarse sus conocimientos por falta de recursos, la Cámara de Comercio dando preferencia á los hijos de socios y suscritores de este Centro, llama á que se presenten los interesados hasta el dia 15 del corriente, haciendo presente que deben ajustarse á las bases y plan de estudios que se designan en el programa que está en la gerencia á disposicion de los interesados.

Montevideo, Enero 8 de 1895.

94-en.15 — *El secretario.*

Conservatorio musical La Lira

De acuerdo con el artículo 47 de los estatutos sociales, se convoca á los señores socios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 del corriente á las 8 1|2 p. m., con el objeto siguiente:

1.° Tomar en consideracion el acta anterior y la Memoria anual que presente la Directiva.

2.° Nombrar Comision de Cuentas.

3.° Proceder á la eleccion de Comision Directiva.

Montevideo, Enero 11 de 1895.

A. Baños, secretario.

Nueva invencion



Fabrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Círculo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos — 65-perm.dpm

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa paralos telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0 02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193 perm.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de los mejores fábricas.



Esta casa cuenta siempre con un persona competente para composturas dificile

Todo garantido

258—Calle 18 de Julio—258

perm.dpm.

RETROSPECTO Económico y Financiero

POR EL DOCTOR EDUARDO ACEVEDO

Y

Coleccionlegislativa de la República

OR EL DOCTOR DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerias

perm

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . . £ 1:500.000
» integrado. . . » 750 000
Fondo de reserva. . . » 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres	A cargo de London & Brazilian. Bank Limited. los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
Paris	Los señores Mallet Fréres y C.ª
Hamburgo	Los señores J. B. Gossler y C.ª y Schröder y C.ª, J. H. Schröder y C.ª, nach.
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y C.ª
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited.
Demás puntos del Brasil	Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.

10-perm.d.p.m.

Banco Italiano del Uruguay

Asamblea General Ordinaria

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que en cumplimiento de los artículos 34 y 36 de los estatutos tendrá lugar el 22 del corriente á las 4 p. m., en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134.

La asamblea tiene por objeto dar lectura de la Memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas, correspondiente al semestre ppdo., acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 14 del corriente, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos.

Montevideo, Enero 7 de 1895. — 90-en.22

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Falice Hermanos

pe61-

COLEGIO DE CONTADORES DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Se cita á los señores socios para la asamblea general que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 8.30 p. m. en la calle Cerrito 195, con el objeto de proceder á la eleccion de los miembros de la Comision Directiva que deben reemplazar á los salientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

En ese mismo acto se dará lectura á la memoria anual, de conformidad á lo prescrito en el artículo 20, inciso 16, de los referidos Estatutos.

Montevideo, Enero 5 de 1895.

71-en.15 — *El secretario.*

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

Facturas con letra inglesa

IMITACION LITOGRAFIA

Se hacen en esta imprenta á $ 4 ...

CUENTAS EN BLANCO

Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar . . . $ 5.00
Con rayado de colores, 5000. . . . » 20.00
Con rayado de un color, el millar . . » 4.00
Con rayado de un color, 5000 . . . » 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento . $ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento . » 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . . $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja . . . » 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento . . . $ 1.00
Id. id. id. id., millar . . . » 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 58

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3534-en.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana María Recayte y don Juan Manuel Hita, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. — 4240 en.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Bustos de Canstatt, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público

4303-en.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158a, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Linden Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. — 3462-en.19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Bellocq de Etchart, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. — 4231-en.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Ignacio Soria y doña Carolina Lasala de Soria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A.—Montevideo, Diciembre 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. — 4263 en.22

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ernesto Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Juan F. Blanco y practicar el reconocimiento pedido, bajo apercibimiento. Montevideo, Diciembre 20 de 1894—*Benjamin Pereira*, actuario. — 4250-en.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo), para la junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 5 de Febrero del año próximo, á las 3 p. m., con objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y entablar la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan á la junta, que se les considerará adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Diciembre 18 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. — 4237-en.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza por segunda vez, bajo apercibimiento, á don G. Buela, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. — 4293-en.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Angela Pelegrini de Cagliatti, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por doña Luisa Monticelli con don José Pelegrini.—Montevideo, Diciembre 13 de 1894. *Benjamin Pereira*, actuario. — 4208-en.18

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso de Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia primero de Febrero próximo á las 3 de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 15 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. — 4191-fb.1°

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por segunda vez, bajo apercibimiento á don Lorenzo Delperez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en Liquidacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. — 4294-en.24

AVISOS OFICIALES

Escuela Nacional de Artes y Oficios

Se hace saber al público que la matrícula de ingreso á la Escuela para el presente año permanecerá abierta hasta el dia 31 del corriente, en cuya fecha quedará definitivamente clausurada.

Montevideo, Enero 7 de 1895.

89-en.24-d.p.md. — *El secretario.*

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Se llama á propuestas para las reparaciones que deben hacerse en el edificio destinado para Universidad de la República y el que actualmente se conoce por Hotel Nacional, con arreglo á los planos y pliego de condiciones facultativos que estarán de manifiesto en en la secretaría general del Departamento Nacional de Ingenieros, calle Piedras núm. 190, para ser consultados por los interesados.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma secretaría hasta el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente, á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas, si no hubiera alguna aceptable.

Montevideo, Enero 12 de 1895.

132-en.18 — *La Secretaría General.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 7 de 1895.

Esta tesorería procederá el viérnes próximo 11 del corriente al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por las escuelas públicas de esta capital; correspondiente al mes de Diciembre pasado.

en.14 — *El tesorero.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los conductores de rodados de carga, que desde la fecha en adelante, deberán situarse en los parajes que se indican mas abajo, quedándoles prohibido estacionarse en ninguna calle ó sitio público cualquiera.

Rampla del Norte ó Explanada del Ferrocarril Central entre Arapey y Rio Negro.
Plazoleta del Muelle Viejo.
Plaza de Armas.
Plaza Treinta y Tres.
Plaza Sarandí.

Montevideo, 3 de Enero de 1895.

29-fb.3 — *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y de comercio

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor don Juan J. Hore, comerciante de esta plaza, domiciliado en la calle Misiones número 130, representando á los señores Clark y C.ª, de Paisley (Escocia), se ha presentado solicitando inscripcion de la marca, propiedad de los últimos y denominada *Ancla*, para hilos y lanas en general.

Montevideo, 8 de Enero 1895.

102-en.17 — *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio:

Que los señores Taranco y Ca., negociantes introductores y comisionistas, residentes en esta capital, calle Zabala núm. 117, se han presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca propiedad de los mismos denominada *Solis*, destinada á los artículos siguientes: vinos en general, alcoholes, aceites, kerosene, yerma-mate, alambre para cercos, comestibles y bebidas.

Montevideo, Enero 7 de 1895.

96-en.17 — *Justo R. Pelayo*, director.

Se hace saber al público y al comercio, que con fecha 20 del corriente mes y año, el Superior Gobierno ha resuelto que los certificados de registro de marcas de fábrica ó de comercio en vez de llevar un sello de 15 pesos como lo llevaban hasta esa fecha, lleven el sello que indique la ley anual de papel sellado; correspondiendo este año, en virtud de esa resolucion, el sello de cincuenta centésimos para dichos certificados.

Al mismo tiempo se hace saber, que en interés á la mayor facilidad y brevedad para el registro de marcas comerciales, se ha resuelto que las publicaciones de solicitud de registro sean tres en vez de ocho, como lo eran hasta ahora.

Montevideo, Enero 3 de 1895.

Justo R. Pelayo.

27 fb.23 — *Juan Chacon*, secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 8 de 1895.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 1, para varones de esta capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 8 de Febrero próximo, de 12 á 4 p. m.

fb.8 — *El secretario general.*

Montevideo, Diciembre 19 de 1894.

Llámase á concurso para proveerse por oposicion una ayudantía en la escuela de 2.° grado núm. 7, de niñas, establecida en La Paz, departamento de Canelones.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.

en 31 — *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. — *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Julian Graña**, nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 28 años, soltero, abogado, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 120; hijo de don Benjamin Graña, oriental, fallecido el 7 de Octubre de 1889 en esta ciudad, y de doña Práxedes Techera, oriental, fallecida en Rocha ignora la fecha; y doña **Catalina Migliarini**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 145, é hija de don Santiago Migliarini, italiano, de 65 años, casado, comercio, y de doña María Viale, italiana, de 63 años, Labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

125-en.19.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Jaime Gunning Stannus**, nacionalidad inglés, nacido en Belfast, de 34 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 120, hijo de don Jaime Stannus, inglés, de 55 años, casado, marino, y de doña Agnes Carrey, inglesa, de 50 años, labores, residen en Rock Ferry, Inglaterra; y doña **Gertrudis Maude Adkins**, nacionalidad inglesa, nacida en Stonihouse Devonshire, de 34 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Patagones núm. 77; é hija de don Jaime Adkins, inglés, fallecido el dia 1.° de Abril de 1875 en Devonshire y de doña Sara Adkins, inglesa, fallecida en Bath, Inglaterra, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

124-en.19

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Fabio**, nacionalidad italiano, nacido en Vietri de Potenza, de 39 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Dayman núm. 126; hijo de don Pascual Fabio, italiano, de 72 años, casado, rentista, y de doña María Cassiani, italiana, de 64 años, labores, el primero domiciliado en la calle Alzaibar núm. 79 y la segunda reside en Italia; y doña **María Ramirez**, nacionalidad paraguaya, nacida en la Villa del Pilar, Asuncion, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 126; hija de don Miguel Ramirez y de doña Isabel Gomez, paraguayos, fallecidos en la Asuncion del Paraguay, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

112-en.18

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Massone**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en Nervi, provincia de Génova, de profesion empleado, domiciliado en la calle Zabala núm. 14; hijo de don Luis Massone, de nacionalidad italiano, de 65 años, estado viudo, de profesion marino, reside en Italia; y de doña Graciosa Rebecco, finada; con doña **Ana Risso**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 14, hija de don Cayetano Risso, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Jacinta Gaggero, de nacionalidad italiana, de 42 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

120-en.19

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Enero del año 1895 á las 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Trifon Queiros**, de nacionalidad oriental, nacido en la Union, departamento de Montevideo, de estado soltero, de 41 años, marino, domiciliado en la calle Guaraní núm. 7; hijo de doña Joaquina Queiros, oriental, fallecida en Montevideo; y doña **Liberata Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 7, de profesion labores de su sexo; hija de doña Belen Lopez, nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley. — *Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

86-en.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Sicardi**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Zabala núm. 225, profesion empleado; hijo de don José Sicardi, y de doña Catalina Oxilia, italianos, fallecidos en esta ciudad; y doña **Natividad Piumma**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Daymen núm. 237, de profesion labores de su sexo, hija de don José Piumma, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo, y de doña Catalina Russi, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

85-en.16

En Montevideo, y el dia 10 del mes de Enero del año 1895, á la una de la tarde á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **César Raimundo Farell**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 241, de profesion comerciante; hijo de don Jaime Farell, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Antonia Lluclles, de estado viuda, de nacionalidad española, de 69 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo, y doña **Beatriz Chiaschetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 242, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Chiaschetti, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo, y de doña Luisa Dariscuren, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 58 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

126-en.19

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 de Enero del año de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santos Gervasio Batista**, de 27 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 20, nacido en Las Piedras, departamento de Canelones; hijo legítimo de don Bernardo Batista, de 55 años, español, labrador; y de doña Eufemia Camacho, de 50 años, oriental, domiciliados en Buenos Aires, R. A.; y doña **Josefina Otero**, de 18 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 341, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Antonio Otero, de 48 años, español, comercio, y de doña Cármen Cervantes, de 40 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, queá lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

87-en.16.

En Montevideo y el dia 8 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fernandez**, de 24 años, soltero, español, mecánico, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 97, nacido en San Martin, provincia de Oviedo; hijo legítimo de don Francisco Fernandez y de doña María Fernandez, españoles, finados; y de doña **Juana Enriquez**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm 97, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Bernardo Enriquez, de 44 años maquinista, y de doña Magdalena Rolando, de 38 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

99-en.17

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fraga**, de 28 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 181, nacido en San Jorge de Artes, provincia de la Coruña, hijo legítimo de don José Fraga, español, finado y de doña Francisca Serrano, de 51 años, viuda, española, residente en España; y doña **Dolores Leis**, de 25 años, soltera, española, mucama, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 193, nacida en Sesullas, provincia de la Coruña; hija legítima de don Francisco Leis, de 50 años, labrador y de doña Cándida Vidal, de 50 años, españoles, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial de Estado Civil.

122-en.19

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ruibal**, de 26 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Andes núm. 274, nacido en San Pedro de Rebon, provincia de Pontevedra; hijo natural de doña María Ruibal, de 60 años, viuda, española, residente en España; y doña **Josefa Varela**, de 20 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 274, nacida en Cánces, provincia de la Coruña; hija legítima de don Manuel Varela, español, finado y de doña María Varela, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial de Estado Civil. — 123-en.19.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Borsani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 34 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 160, de profesion comercio; hijo de don Luis Borsani, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion jornalero, y de doña Carolina Pagani, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 61 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **Josefa Pagani**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 205, de profesion labores de su sexo; hija de don Ambrosio Pagani, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 205, de profesion rentista, y de doña Rosa Rigoli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 205, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. — 130-en.20

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Enero de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Virgilio Rienzi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Vietri de Potenza, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 203, de profesion sastre; hijo de don Juan Bautista Rienzi, italiano, casado, sastre, de 55 años de edad, y de doña Filomena Grande, italiana, casada, labores de su sexo, de 50 años de edad, residentes ambos en Italia; y doña **Rosa Catenaccio**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Titto, provincia de Basilicata, de 19 años de edad, domiciliada en la Avenida General Rondeau 52, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Catenaccio, italiano, casado, herrero, de 42 años, de edad, y de doña María Sproviere, italiana, casada, labores de su sexo, de 40 años de edad, domiciliados ambos con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.

79-en.16.

En Montevideo, á 8 de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Herman Grauert**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Ejido número 42, de profesion comerciante; hijo de don Eduardo Grauert, fallecido en esta capital el 26 de Marzo de 1887, y de doña Leonida Meneses, brasilera, viuda, labores de su sexo, de 45 años de edad, domiciliada con el proyectante; y doña **Filomena Henderson**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la isla de Cuba, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Olimar núm. 40, de profesion labores de su sexo; hija de don Roberto Henderson, inglés, casado en segundas nupcias, comerciante, de 52 años de edad, domiciliado con la proyectante, y de doña Mariana Sanson, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

110-en.18

En Montevideo á 10 de Enero del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Abreo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de la Florida, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Yi número 176, de profesion catedrático; hijo de don Froilan Abreo, fallecido, y de doña Rosa Buchelli, italiana, viuda, de 58 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la ciudad de la Florida; y doña **Octavia Molins**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Gualeguay, Entre Rios, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Médanos número 137, de profesion labores de su sexo; hija de don Jaime Molins, fallecido, y de doña Deidemia Acosta y Lara, oriental, viuda, de 66 años de edad, labores de su sexo, domiciliada con la proyectante.

Y en fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial el Estado Civil.

121-en.19

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo, y el dia 5 del mes de Enero del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Perez**, de 21 años de edad, de estado soltero, español, profesion zapatero, nacido en Leiro, provincia de Orense, domiciliado en la calle Florida núm. 217; hijo legítimo de don Manuel Perez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Trigás, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España. y doña **Cármen Doldan**, de 18 años, soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle La Paz núm. 27; hija legítima de don José Doldan, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Urbana Pos, de 46 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

88-en.16

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 5 de Enero del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Musetti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Grondola, provincia de Masa Carrara, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Gianello núm. 26, de profesion agricultor; hijo de don Francisco Musetti, finado, y de doña Margarita Musetti, italiana, de 74 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de Masa Carrara; y doña **Dolores Varela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Aviña, provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 26, de profesion labores de su sexo; hija de don Jacobo Varela, finado, y de doña Luisa Fariña, española, de 65 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

65 en 14.

En Montevideo, á 5 de Enero de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian Senesse**, de estado viudo de doña Ana Bruno, de nacionalidad italiano, nacido en Camela, provincia de Salerno, de 29 años de edad, domiciliado en la calle General Pagola núm. 200, de profesion comercio; hijo de don Pascual Senesse, finado, y de doña María Antonia Abella, italiana, de 70 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle General Pagola núm. 200, labores de su sexo; y doña **María Antonia Firpi**, de estado viuda de don Sabato Ciecea, de nacionalidad italiano, nacido en Ceraza, provincia de Salerno, de 31 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Hocquart núm. 27; hija de don José Firpi, italiano, de 60 años, casado, jornalero, y de doña María Gracia Fenichelli, italiana, de 60 años, labores de su sexo, residentes en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

66-en 14.

En Montevideo, á 6 de Enero de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Pereira**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones de veintidos años de edad, domiciliado en la calle Piedad número 7, de estado soltero, de profesion mueblero; hijo de don José Leandro Pereira, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Margarita Pedemonte, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, de profesion labores de su sexo, y domiciliados calle Piedad núm. 7; y doña **Elvira Lasso**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 22, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Eustaquio Lasso, de nacionalidad oriental, de 41 años de edad, de profesion albañil, y de doña Rosalia Bolaño, de nacionalidad oriental, de 38 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados calle Emilio Reus núm. 22.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

82 en 16

En Montevideo, á 6 de Enero del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Varela**, de nacionalidad español, nacido en San Andrés de Tallo, provincia de la Coruña, de 31 años de edad, domiciliado calle Asuncion núm. 50, de estado soltero, de profesion jornalero, hijo de don Juan Varela, finado, y de doña Josefa Perez, de nacionalidad española, de 70 años de edad, de profesion labores de su sexo, y residente en la provincia de la Coruña; y doña **Jovita Fernandez**, de nacionalidad española, nacida en Villa de la Caridad, provincia de Oviedo, de 23 años de edad, domiciliada calle Asuncion núm. 52, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Fernandez, de nacionalidad español, de 60 años de edad, de estado viudo, de profesion labrador y residente en la provincia de Oviedo, y de doña Vicenta Fernandez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

83 en.16

En Montevideo, á 11 de Enero del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Blanch**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Valencia, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó número 145, de estado viudo de doña Gregoria Rumacho, de profesion agente de negocios; hijo de don Benito Blanch, de nacionalidad español, de 60 años de edad, de estado viudo, de profesion rentista, residente en la provincia de Valencia, y de doña Ventura Codoñer, finada; y doña **Enriqueta Vergottini**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 25, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don José Vergottini, finado, y de doña Catalina Couco, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, de estado viuda de profesion rentista, domiciliada en la calle Casupá núm. 25.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

143-en 21

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los ocho dias del mes de Enero de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Saettone**, oriental, nacido en el Peñarol, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion agricultor, y domiciliado en el Peñarol, hijo legítimo de don Sebastian Saettone, italiano, casado, de 44 años de edad, de profesion agricultor, y de doña Rosa Granero, oriental, de 38 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **Amanda Duce**, oriental, nacida en el Peñarol, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en el Peñarol, hija legítima de don Tomás Duce, italiano, y fallecido el dia 19 de Diciembre ppdo., y de doña María Candulfo, argentina y fallecida el dia 5 de Enero de 1887, en el departamento de Cerro Largo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, juez de paz y oficial del Estado Civil. — 111-en 18

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En Maroñas, á los 8 dias del mes de Enero del año 1895, á las 7 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Senderos**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Burgos, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio; hijo legítimo de don Mateo Senderos, de 69 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Teresa Quintana, de estado casada, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo, domiciliados en España; y doña **María Laxaga**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 17 años de edad, domiciliada en la villa de la Union calle Joanicó num. 72, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro Laxaga, fallecido en la villa de la Union el dia 15 de Mayo de 1882, y de doña Francisca Narvaitos, de estado viuda, de 46 años de edad, de nacionalidad francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. — 97-en.17

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 10 de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Rosas**, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en la calle San Eugenio número 40; hijo legítimo de Domingo Rosas, oriental, finado, y de doña Gregoria Cabrera, oriental, de 52 años, viuda, quehaceres domésticos, domiciliada en el departamento de Canelones; y la señorita **Francisca Peña**, española, de 18 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle San Eugenio núm. 55; hija legítima de don Sebastian Peña, de 55 años, jornalero, y de doña Petrona Alvarez, de 42 años, quehaceres domésticos, ambos españoles, casados, domiciliados en casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. — 144-en.21

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á los 3 dias del mes de Enero de 1895, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Pedro R. Cabrera**, hijo, argentino, nacido en de 23 años de edad, soltero, industrial, domiciliado en esta villa, hijo de don Pedro Cabrera, argentino, de 53 años, casado, de profesion jornalero, vecino, y de doña Felipa Fumero, española, de 53 años, casada, labores de su sexo, vecina; y doña **Leopoldina Perez**, oriental, nacida en esta seccion, de 21 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en esta seccion; hija de don Cárlos Perez, español, de 45 años, casado, jornalero, vecino, y de doña Isabel Torres, oriental, de 40 años, casada, labores de su sexo, vecina.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. — 64-en.14

En la Villa del Cerro, á los 5 dias del mes de Enero de 1895, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Bilbao**, español, nacido en Bilbao, de 25 años, soltero, de profesion jornalero, domiciliado en esta villa; hijo de padres desconocidos; y doña **Martina Jaso**, española, nacida en Orosbetelo, de 28 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta villa; hija de don Francisco Jaso y de doña Magdalena Irabarre, españoles y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley—*Juan Toscano* oficial del Estado Civil.

84-en.16.

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo, y el dia 7 del mes de Enero del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante esta Juzgado, contraer matrimonio don **Domingo Larrondo**, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 54 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Guaná núm. 36; hijo de don Fernando Larrondo, de nacionalidad francés, finado, y de doña Graciana Etchegoyen, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña **Liboria Barros**, de nacionalidad oriental, de 44 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 145; hija de don Domingo Barrios, español, finado, y de doña Gabriela Nin, española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

80-en.16

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 de Enero del año 1895, á las 10 a. m., á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Lázaro N. Bianchi**, nacionalidad ciudadano legal, estado soltero, de 27 años, de profesion farmacéutico, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 68; hijo de don Oreste Bianchi, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Herminia Albano, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **María Goyeneche**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 252; hija de don Emilio Goyeneche y Laviña, de nacionalidad oriental, de 58 años, de estado casado, de profesion agrimensor, domiciliado en la calle Sierra 252, y de doña Eladia Mendoza, de nacionalidad oriental, de 54 años, de estado casada, domiciliada en la calle Sierra 252.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

81-en.16.

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los cinco dias del mes de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Galozo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 27 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador, hijo natural de doña Cármen Galozo, de nacionalidad oriental, de sesenta y cuatro años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, é ignoran otros antecedentes; y doña **Rosa Montaño**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 20 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Rosendo Montaño, oriental, de 41 años, viudo, labrador, domiciliado en esta seccion, y de doña Jacinta Corcino, fallecida el 16 de Enero de 1884 en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil. — 98-en.17

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 10 de Enero de 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Podestá**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Goes núm. 170, de profesion comercio, hijo de don Benito Podestá, italiano, de 66 años de edad, viudo, comercio y domiciliado calle Goes núm. 170, y de doña Catalina Bó, finada; y doña **Asuncion Carnelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Pereyra núm. 69, de profesion labores de su sexo, hija de don José Carnelli, casado, italiano, de 54 años de edad, albañil, y de doña Rosa Borzeni, casada, italiana, de 52 años de edad, labores de su sexo y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

131-en.20